

INFORME DE GESTIÓN No. 04

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

CONTRATO No. CD-08-2026-1383

UN CUARTO INFORME CORRESPONDIENTE AL ULTIMO DÍA HABIL DEL MES DE MAYO DE 2026

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Brindar a los beneficiarios del proyecto, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.	Contesté del correo institucional del programa de Adulto Mayor 120 requerimientos dando la debida orientación y respuesta según cada caso atendido.
2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc)	Relacioné las novedades registradas durante el período del mes de mayo de 2026 según novedades presentadas del programa Colombia Mayor.
3. Apoyar en la logistica de las diferentes actividades realizadas por el programa.	Apoyé una Feria de Servicios el día 15 de mayo en el barrio Barranquillita donde inscribimos a 14 adultos mayores y atendimos a 82 adultos mayores brindándoles información relevante al programa de Adulto Mayor.
4. Aplicar encuestas para conocer el grado de satisfacción de los Adultos Mayores beneficiarios del programa.	Asistí a una reunión virtual programada por el operador del programa de Colombia Mayor ellos el día 08 de mayo para tratar la Alistamiento Mesas de Inclusión Municipal.

Atentamente,

Yaned Muñoz

YANED MUÑOZ VASQUEZ
C.C No. 1039886084

Anexos:

Logotipo de la organización

Outlook

Q Buscar

Inicio

Vista

Ayuda

Nuevo

Ignorar

Eliminar

Archivar

Informar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Reunión

Limpiar

Mover

Reglas

Pasos rápidos

Leído / No leído

Clasificar

Marcar

Chincheta

Responder

Directiva

Imprimir

Más aplicaciones

Descubrir grupos

Buscar

Destacar

Copilot

Favoritos

loivellad@barranq...

Bandeja de entrada

Borradores

Elementos enviados

Elementos elimi... 1

Correo no deseado

Notas

Archivo

CUENTAS INTERVE...

Documentos firma...

DPS

Historial de conver...

INFORME GESTIO...

NOMINAS DPS

PODERES ESPECIA...

Solicitud firma Ase...

Carpetas de búsqu...

Ir a Grupos

Elementos en...

Externo Nathaly Florez De La Hoz

Consulta Radicado EXT-Q...

Lun 04/05

PQRS JURIDICA

Buenos días, Revisado...

Martha Luz Giron Quintana

CASO TULIA ROSA LLANO...

Lun 04/05

PQRS JURIDICA

Buenos días, Muy am...

PET.TULIA ROS...

PET.TULIA RO...

Ramiro Antonio Losada Iriarte

Info

Lun 04/05

PQRS JURIDICA

Buenos días, Muy am...

Externo Sandrelly Manosalva Grana...

SEGUIMIENTO CASOS MA...

Lun 04/05

DPS

Buenos días, El señor EFRAIN H...

Externo Giovanni Gallo Marino

SOLICITUD ACTUALIZACIO...

Lun 04/05

DPS

Buenos días, Reenvío el siguiente...

SOLICITUD DO...

+7

Mes pasado

Luz Jaimes Gonzalez

INGRESOS NOMINA ABRIL...

Jue 30/04

Buenos días, Te envío listado con 264 ...

INGRESOS NO...

Giovanni Gallo Marino

REPORTE GRLA A CORTE D...

Jue 30/04

Buenas tardes, Envío la relación del R...

Reporte Grla a ...

Giovanni Gallo Marino

INFORME DE GESTION PR...

Jue 30/04

Buenas tardes, ...

INFORME DE GESTI...

CASO TULIA ROSA LLANOS DE HERNANDEZ

PQRS JURIDICA

Resumir este correo electrónico

Lissy Olivella Díaz Granados

Para: Martha Luz Giron Quintana

Lun 04/05/2026 11:18

Buenos días,

Muy amablemente le informamos que si el beneficiario no puede desplazarse hasta el punto de pago recuerde que el pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario sólo se podrá realizar por medio de **Poder Autenticado** ante juez o notario. El poder debe estar debidamente diligenciado con Biometría, como lo requiere el operador de pago.

El tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) y copia del documento del beneficiario titular del programa.
- Mostrar el poder original y entregar su copia, cuya vigencia no puede ser mayor a 120 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

Nota: Para el cobro de subsidio, el poder autenticado podrá ser presentado ante la entidad pagadora durante las nóminas canceladas dentro de los 120 días calendario a partir de la fecha de autenticación de este.

De igual forma, para los casos de beneficiarios en estado crítico de salud que no puedan desplazarse a los puntos de pago podrán tramitar con anterioridad un **Poder Especial**.

Únicamente podrán solicitarlo en el Local Contiguo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en la CL 43 43 31, presentando:

- Historia Clínica o Epicrisis actualizada a la fecha de la entrega.
- Fotocopia de la cédula del beneficiario.
- Fotocopia de la cédula del tercero autorizado.
- Fotocopia del testigo, si el beneficiario no firma.
- Foto impresa de la condición en la cual se encuentra el beneficiario.
- Datos completos de contacto: Dirección, barrio, teléfonos.

Pasará a estudio previo pues el operador del programa es quien autoriza los pagos por poder especial.

Recuerde:

El tercero apoderado debe presentar al momento del pago:

- Cédula de ciudadanía original.
- Fotocopias de las cédulas de ciudadanía.
- Entregar el Poder Especial original debidamente diligenciado.

Sin embargo, le informamos que el listado de Poderes Especiales para la nómina de abril ya fue debidamente enviado al operador del programa, Departamento para la Prosperidad Social. Las nuevas solicitudes son para la nómina de mayo 2026.

Consultado los reportes de pagos recibidos por el Operador del Programa, Departamento para la Prosperidad Social, se evidencia que no realizó el cobro de los subsidios de las nóminas de enero y febrero por lo que se reflejan cobros pendientes. Le llegó subsidio en la nómina de marzo por valor de \$460.000 (enero + marzo) que se cancela hasta el día de hoy 04 de mayo.

Le recordamos el subsidio Colombia Mayor, se cancela de manera mensual, por ello le recomendamos cobrar siempre su subsidio ya que el no cobro consecutivo de 3 subsidios es causal de suspensión por no cobro y según Decreto 1340 de julio de 2019 manifiesta: **El beneficiario perderá el subsidio cuando deje de cobrar 4 giros consecutivos.**

Inscripciones

Inscripción

Novedades

Datos básicos

Suspensión

Reactivación

Retiro

Consultas y Reportes

Consultas

Consultas Beneficiario

Consultas CPSAM

Reportes

lunes, 4 de mayo de 2026, 9:40 a. m.

Novedad de datos básicos

DATOS PERSONALES

Los estados válidos para la novedad de datos básicos son: INSCRIPTO, POTENCIAL B

Código beneficiario

Código beneficiario	Departamento	Municipio
3942779	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA

Crear Novedad de datos de contacto

Zona:

Cabecera municipal

Localidad/Comuna:

Riomar

Barrios:

LA PLAYA LA CANGREJERA

Vereda:

Dirección:

CL 1 3 LA PLAYA LA CANGREJERA

Teléfono:

Correo:

ville_3@gmail.com

Celular:

Observaciones:

ACT DATOS

Cancelar

Guardar

DATOS DE CONTACTO

Consultar

Limpiar

Calidad subido	Estado beneficiario	Acción
	POTENCIAL BENEFICIARIO	<div>Crear novedad</div>

Inscripciones

Inscripción

Novedades

Datos básicos

Suspensión

Reactivación

Retiro

Consultas y Reportes

Consultas

Consultas Beneficiario

Consultas CPSAM

Reportes

lunes, 4 de mayo de 2026, 9:40 a. m.

Novedad de datos básicos

DATOS PERSONALES

DATOS DE CONTACTO

Los estados válidos para la novedad de datos básicos son: INSCRIPTO, POTENCIAL BENEFICIARIO, ACTIVO, SUSPENDIDO

Código beneficiario

Cédula de ciudadanía

4979797

Consultar

Limpiar

✓

Información!

La novedad se creó correctamente.

Aceptar



Socialización De Oferta Para Adultos Mayores Ministerio De Cultura

16:35

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micrófono Compartir Salir

Participantes

Compartir invitación

En esta reunión (8)

- Lissy Olivella - Colombia Mayor - Bantorra
- Alexa Andrea Jimenez Rivas Organizador
- Javier Uribe
- Madelayne Muñoz Agredo
- ruben fabian vega acevedo
- Sandrelly Manosalva Granados

ruben fabian vega acevedo

Madelayne Muñoz Agredo

Buscar

ESP LAA 211 p. m. 21/05/2026

